



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 509 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 OCT 2018

VISTO: El Informe N° 178-2018/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDS, con N° Doc. 892858 y N° Exp.673851; Informe N° 026-2018/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDS/U.F.-wps; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305- Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°,194° y 203° de la Constitución Política del Perú Sobre Denominación y No Reelección Inmediata de Autoridad de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 905-2017/GOB.REG.HVCA, de fecha 22 de noviembre del 2017, se designó al Lic. Willian Pérez Sulcaray como coordinador del Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios Educativos para el Fortalecimiento de Logros de Aprendizaje de los Alumnos del Nivel Primaria y Secundaria EBR en el Departamento de Huancavelica”;

Que, a través del Informe N° 026-2018/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDS/U.F.-wps, de fecha 03 de septiembre del 2018, el Lic. Willian Pérez Sulcaray comunica a la Gerenta General de Desarrollo Social sobre usos físico de vacaciones a partir del 01 al 30 de septiembre del 2018, de la misma manera sugiere designar a un personal para que pueda asumir los cargos que venía desempeñando, con la finalidad de continuar las actividades con normalidad;

Que, con Informe N° 178-2018-GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS, de fecha 10 de septiembre del 2018, la Gerenta Regional de Desarrollo Social, solicita dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 905-2017/GOB.REG.HVCA; asimismo, propone como coordinador al Mg. Isaac Roberto Escobar Marmanillo, en vista que el Lic. William Pérez Sulcaray esta con uso físico de vacaciones por 60 días, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la emisión de la presente resolución al **Mg. Isaac Roberto Escobar Marmanillo**, como Coordinador del Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios Educativos para el Fortalecimiento de Logros de Aprendizaje de los Alumnos del Nivel





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 509 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 OCT 2018


Primaria y Secundaria EBR en el Departamento de Huancavelica”, debiendo desarrollar sus actividades conforme a las disposiciones y/o normas que sobre el particular rigen, **bajo responsabilidad.**

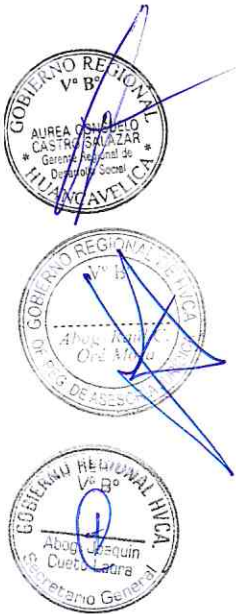
ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 905-2017/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 22 de noviembre de 2017.”

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica e Interesado, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA


Ing. Grober Enrique Flores Barvera
GERENTE GENERAL REGIONAL



JCL/chm